



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Memorandum No. SB/OS/006-02/2023.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
02 de Enero del 2023.

Ing. Alonso Cancino Solís
Presente.

Con el agrado de saludarle cordialmente, por medio del presente me permito informarle que con el propósito de la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión de este Organismo, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado, para que todos los documentos de archivo, con independencia del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 21, 22, fracción II, inciso c), y 32 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, en correlación con el artículo Décimo Sexto de los Transitorios del mismo ordenamiento, lo designo como:

Responsable del Archivo de Concentración de la Secretaría de Bienestar

Al respecto, lo exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Rodolfo Moguel Palacios
Encargado de la Secretaría de Bienestar

C.c.p. Cp. Neri Felipe Rosales Guzmán- Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.- Para su conocimiento.- Edificio
C.c.p. Ing. Zoila del Carmen Gutiérrez Gómez.- Jefa del Área Coordinadora de Archivo.- Mismo Fin.- Edificio
C. c. p.- Archivo/Minutario.